

DECRETO EXENTO Nº 0854/2023 MARIA ELENA, 02-03-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Ordinario Interno Nº 030/2023 de fecha 02 de Marzo del 2023, emanado por don **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar el Pago de Prestación de Servicio de Doña Priscilla Bórquez Palacios, por Servicios de Asesoría en Prevención de Riesgos en Piscina Municipal, según Contrato aprobado por Decreto Exento N°800/23. Se cancela Boleta N°31, por un monto total de \$479.770.
- 2 Decreto Exento Nº800/23

3 El Decreto Nº 4321 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.

4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

APRUEBESE, el Pago de Prestación de Servicio de Doña Priscilla Bórquez Palacios, por Servicios de Asesoría en Prevención de Riesgos en Piscina Municipal, según Contrato aprobado por Decreto Exento N°800/23. Se cancela Boleta N°31, por un monto total de \$479.770.

NOMBRE	RUT	DESCRIPCION		BOLETA	VALOR
PRISCILLA BORQUEZ	15.012.568-	SERVICIOS ASESORIA	EN	Nº31	\$479.770
PALACIOS		PREVENCION RIEGOS	DE		

2 Impútese el Gasto al Ítem del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA

OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/Ipc.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.